



PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

A efectos de lo establecido en los artículos 92 y siguientes del Reglamento del Parlamento, se remite el Proyecto de Ley de medidas económicas, presupuestarias y fiscales urgentes para el año 2019, así como certificado de su aprobación por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018.

Desde el Gobierno se solicita que el Proyecto de Ley sea tramitado por el procedimiento de lectura única, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de dicho Reglamento.

Se incluye asimismo, copia de los documentos que integran el expediente, y que seguidamente se relacionan:

- Resolución de inicio.
- Memorias justificativa y económica de la Dirección General de Tributos.
- Memoria de tramitación inicial de la Secretaria General Técnica.
- Propuestas razonadas de las Consejerías de Educación, Formación y Empleo, y de Desarrollo Económico e Innovación.
- Informe de la Oficina de Control Presupuestario.
- Informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- Memoria final de la Secretaria General Técnica.

Firmado electrónicamente por **Begoña Martínez Arregui**.- Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00890-2018/000762	Oficio	Comunicaciones entre otros organismos (Parlamento de La Rioja) y el Gobierno de La Rioja - Gobierno de La Rioja	2018/0740060
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			